

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las 17 horas, presentes en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el señor Procurador Fiscal ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal, Doctor José María Medrano, y los señores Secretarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctores Don Luis Alberto Divito, Julio M. Ojea Quintana, Hugo R. Galmarini, Eduardo D. Craviotto, Fernando Vocos y Jorge R. Barral, el señor Procurador Fiscal manifiesta:-

Que en el día de la fecha fué notificado de la aceptación de la renuncia presentada por el señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Mario Justo López, y de la licencia acordada al señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Máximo I. Gómez Forgues; por tanto asume el cargo de Procurador General de la Nación Sustituto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 5° de la Ley 4.162 (Fallos: 302:37).-

Que asimismo fué notificado de la aceptación de las renunciaciones de los Señores Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctores Don Adolfo R. Gabrielli, Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino, Don Julio J. Martínez Vivot y Don Emilio P. Gnecco.-

Que consecuentemente, en atención a lo dispuesto en el art. 22 del Decreto-Ley 1285/58 (Texto según Ley Nro. 20.528), corresponde integrar la Corte Suprema con el señor Procurador General Sustituto y con cuatro señores Conjueces desinsaculados de la lista de abogados que preve el Decreto-

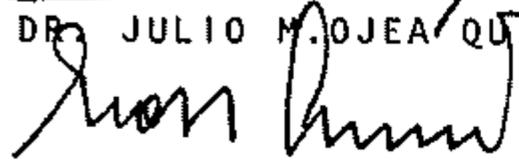
//////Ley referido, lo que se llevará a cabo de inmediato.-

Que practicada dicha desinsaculación, resultaron sorteados los señores Conjueces Doctores Don Raúl Enrique Elli; Alfredo Gascón Cotti; Don Ernesto J. Larrain; Don Horacio Siscard; para casos de suplencia fueron sorteados los Doctores Don Angel Baigorri Echezarreta y Don Pedro J. Frías.-

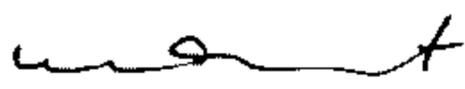
Se procederá a notificar a los nombrados el resultado obtenido y a convocarlos para el día 10 de diciembre a las doce horas, a efectos de constituir el Tribunal.-

Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a las Cámaras del Congreso Nacional, a las Cámaras Nacionales y Federales de Apelaciones y a los Tribunales Superiores de Provincia.

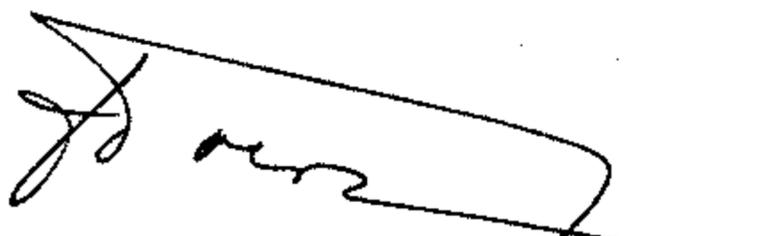
Regístrese en el libro correspondiente.-

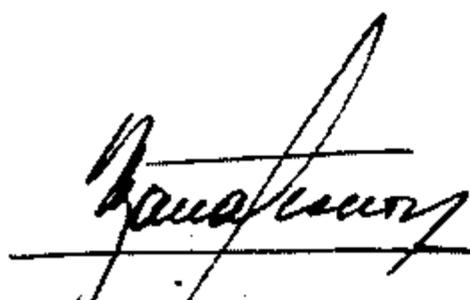
  
DR. JULIO M. OJEA QUINTANA  
  
DR. EDUARDO D. CRAVIOTTO

  
DR. JOSE MARIA MEDRANO

  
DR. LUIS A. DIVITO

  
DR. HUGO R. GALMARINI

  
DR. FERNANDO VOCOS

  
DR. JORGE E. BARRAL